

LICENCIAS 2024 - PRECIOS TRAMITANDO LA LICENCIA A TRAVÉS DE UN CLUB

LICENCIAS FEMPA

ÁMBITO GEOGRÁFICO

Ámbito	Subcateg.	MONTAÑISMO								CARRERAS POR MONTAÑA				TÉC-JUEC	ESC. DEP.	ÁMBITO GEOGRÁFICO
		ANUALES				JUL-DIC		OCT-DIC		ANUALES				ANUAL	ANUAL	AST+
		AST+	ESP+	EUR+	MUNDO	AST+	ESP+	AST+	ESP+	AST+	ESP+	EUR+	MUNDO	ESP+	AST+	Asturias, Cordillera Cantábrica y macizos del entorno
	IS-AS	AU-AS	B-AS	C-AS	D-AS	AU6-AS	B6-AS	AU3-AS	B3-AS	RA-AS	RB-AS	RC-AS	RD-AS	TJ-AS	ED-AS	ESP+
Infantil	17,50	18	19	28	46	15	17	14	16	8,50	13,50	16	26		18	España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos
Juvenil	18	37	40	61	95	27	29	23	25	15	25	30	43		22	
Adulto	18	55	66	118	178	41	43	34	36	35	51	63	84	38	38	
Mayor	18	45	56	100	154											
Inf. Fam.		9	9,50	14	23											
Juv. Fam.		18,50	20	30,50	47,50											

La licencia de Inclusión Social (IS-AS) requiere aportar la documentación oficial que acredite el derecho a la misma (ver <https://fempa.net>) y no admite ampliaciones ni suplementos.

LICENCIAS FEDME

Ámbito	Subcateg.	MONTAÑISMO								CARRERAS POR MONTAÑA				TÉC-JUEC	ÁMBITO GEOGRÁFICO
		ANUALES				JUL-DIC		OCT-DIC		ANUALES				ANUAL	MUNDO
		ESP+	EUR+	MUNDO		ESP+		ESP+		ESP+	EUR+	MUNDO	ESP+		Todo el mundo, salvo actividades realizadas por encima de los 7.000 m o en zonas polares
		B	C	D		B6		B3		RB	RC	RD	TJ		
Infantil		20,33	29,33	47,33		18,33		17,33		14,83	17,33	27,33			
Juvenil		46,25	67,25	101,25		35,25		31,25		31,25	36,25	49,25			
Adulto		79,33	131,33	191,33		56,33		44,93		64,33	76,33	97,33	51,33		
Mayor		69,33	113,33	167,33											
Inf. Fam.		10,83	15,33	24,33											
Juv. Fam.		26,25	36,75	53,75											

TARJETA DE PLÁSTICO

Infantil	0
Juvenil	4
Adulto	4
Mayor	0

SUPLEMENTOS

BTT	ESQUI	FONDO	SNOW
22,50	37	7,50	51,50

Los suplementos se aplican únicamente a las licencias de montaña (excepto IS-AS) y no son válidos para competición.

ACTIVIDADES

MONTAÑISMO	CARRERAS POR MONTAÑA	ESCALADA DEPORTIVA
Excursionismo, Campamentos, Marchas, Senderismo, Marcha nórdica, Rocódromo, Canicross, Alpinismo, Montaña y Alta montaña, Escalada, Barrancos, Carreras por montaña, Espeleología, Raquetas de nieve, Esquí de montaña, Snow de montaña, Splitboard, Vías ferratas.	La licencia de Carreras cubre únicamente las carreras por montaña. Si se realiza cualquier otra actividad, es necesario estar en posesión de una licencia de montaña, que también ampara la práctica de carreras por montaña.	La licencia de Escalada Deportiva ampara la práctica de esta actividad en rocódromos, escuelas de escalada y zonas tradicionales de búlder, así como la aproximación a estas dos últimas.

Licencia familiar: Descuento del 50% sobre el precio de club de las licencias infantiles y juveniles cuando ambos padres estén federados en la FEMPA (sólo para licencias anuales de Montañismo [AU-AS, B-AS, C-AS, D-AS, B, C y D], no aplicable a suplementos ni duplicados de tarjeta)

Suplementos: BTT (bicicleta de montaña), ESQUI (esquí alpino y telemark), FONDO (esquí nórdico/fondo), SNOW (snowboard en pista).

Categorías: Infantil (hasta 13 años), Juvenil (14-17 años), Adulto (18-74 años), Mayor (desde 75 años). Por edad se entiende los años que se cumplen en el período de validez de la licencia.

La licencia tiene validez tanto en formato digital (App para móviles) como en formato físico (tarjeta de plástico).

La tarjeta federativa de plástico es gratuita para las categorías Infantil y Mayor y tiene un coste de 4 euros por temporada en el resto (incluye la sustitución de la tarjeta en caso de ampliación de licencia).

La emisión de un duplicado por rotura o extravío de la tarjeta tiene un coste de 4 euros.

Las ampliaciones de licencias no pueden suponer reducción de actividades o de ámbito geográfico o temporal.

Las licencias semestrales (JUL-DIC) podrán tramitarse a partir del 14 de junio. Las licencias trimestrales (OCT-DIC) podrán tramitarse a partir del 13 de septiembre.

Todas las ampliaciones de licencia que se realicen durante la temporada deben efectuarse a través del mismo club con el que se tramitó la licencia original.